

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
POR ESTRADOS**

ACUERDO: IMPEPAC/CEE/051/2023

CIUDADANÍA EN GENERAL.

Cuernavaca, Mor., a 17 de marzo de 2023.

CIUDADANÍA EN GENERAL.

PRESENTE.

ACTO A NOTIFICAR: ACUERDO IMPEPAC/CEE/051/2023.-----

DESARROLLO DE LA DILGENCIA: El Licenciado Miguel Humberto Gama Pérez, Subdirector de Oficialía Electoral adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con la función delegada de oficialía electoral mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/396/2022 de fecha dos del mes de septiembre del año dos mil veintidós, **NOTIFICA el citado acuerdo IMPEPAC/CEE/051/2023, por ESTRADOS**, mismo que se anexa en copia certificada. Lo que se notifica para los efectos legales correspondientes.-----

FUNDAMENTO LEGAL. Artículos 98, fracciones I, V, XXXVII y XLIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, 1, 2, 3, 8, 9 y 11, del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; así como en los Lineamientos para la Realización de notificaciones electrónicas del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobado mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/069/2021, relacionado con el acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2022.-----

ATENTAMENTE



**LIC. MIGUEL HUBERTO GAMA PÉREZ
SUBDIRECTOR DE OFICIALÍA ELECTORAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**